

DECRETO 1493 DE 2016

(septiembre 15)

D.O. 49.997, septiembre 15 de 2016

por el cual se hace un traslado de Misión en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 61 del Decreto-ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar al doctor Carlos Edgardo Barragán Vega, identificado con cédula de ciudadanía número 79951048, con el cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo de la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Confederación Suiza.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de septiembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.